

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE SERVICIOS

SERVICIO DE PERSONAL

Licencias.—Orden de 3 de agosto de 1940 concediendo licencia por enfermo al tercer Condestable D. Juan Sánchez López.—Página 1.228.

Situaciones.—Orden de 3 de agosto de 1940 pasando a la situación de "disponible forzoso" al Auxiliar segundo Radiotelegrafista D. Luis Puerto Aguilera.—Página 1.228.

Bajas.—Orden de 3 de agosto de 1940 disponiendo cause baja en la Armada el Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Adolfo Pérez Carreño.—Página 1.228.

Otra de 31 de julio de 1940 disponiendo cause baja en la Armada el Auxiliar segundo de Sanidad D. Joaquín Balsalobre Sánchez.—Página 1.228.

Instancias.—Orden de 3 de agosto de 1940 desestimando instancia del Maestre Permanente de Marinería don Francisco Pastor Manzanares.—Página 1.228.

Otra de 3 de agosto de 1940 desestimando instancia del Maestre Permanente de Marinería D. Dionisio Escarabajal Ruiz.—Página 1.228.

ORDENES

JEFATURA DE SERVICIOS

Servicio de Personal.

Licencias.—Como resultado de reconocimiento médico sufrido por el interesado, se conceden dos meses de licencia por enfermo al tercer Condestable D. Juan Sánchez López.

Madrid, 3 de agosto de 1940.

MORENO

Situaciones.—Se dispone que el Auxiliar segundo Radiotelegrafista D. Luis Puerto Aguilera quede en situación de "disponible forzoso" en el Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 3 de agosto de 1940.

MORENO

Bajas.—Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone que el Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Adolfo Pérez Carreño cause baja definitiva en la Armada, con pérdida de todos los honores y prerrogativas que puedan corresponderle y sin derecho al uso de uniforme; pero

sin perjuicio de los derechos que en el orden económico haya podido adquirir.

Madrid, 3 de agosto de 1940.

MORENO

Bajas.—Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone que el Auxiliar segundo de Sanidad D. Joaquín Balsalobre Sánchez cause baja definitiva en la Armada, con pérdida de todos los honores y prerrogativas que puedan corresponderle y sin derecho al uso de uniforme; pero sin perjuicio de los derechos que en el orden económico haya podido adquirir.

Madrid, 31 de julio de 1940.

MORENO

Instancias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, se desestima instancia presentada por el Maestre Permanente de Marinería D. Francisco Pastor Manzanares solicitando su reingreso en la Armada.

Madrid, 3 de agosto de 1940.

MORENO

— Como resultado de expediente incoado al efecto, se desestima instancia presentada por el Maestre Permanente de Marinería D. Dionisio Escarabajal Ruiz en súplica de su reingreso en la Armada.

Madrid, 3 de agosto de 1940.

MORENO